

# A N U N C I O S O F I C I A L E S

## C O M I T E D E M O N E D A E X T R A N J E R A

*Dia 29 de septiembre de 1939*

Cambios de compra de monedas publicados de acuerdo con las disposiciones oficiales:

Divisas procedentes de exportaciones

Francos .....	22,50
Libras .....	40,15
Liras .....	51,75
Dólares .....	9,90
Francos suizos .....	223,50
Belgas .....	169,75
Florines .....	5,25
Escudos .....	36,50
Peso moneda legal .....	2,36
Coronas suecas .....	2,35
Coronas noruegas .....	2,20
Coronas danesas .....	1,90
Divisas libres importadas voluntaria y definitivamente	

Francos .....	28,15
Libras .....	50,20
Dólares .....	12,37
Francos suizos .....	279,40
Belgas .....	212,20
Florines .....	6,57
Escudos .....	45,60
Peso moneda legal .....	2,95

## M I N I S T E R I O D E L A I R E

### *Edicto*

Don Luis Navarro Garnica, Comandante de Aviación con destino en el Ministerio del Aire, por el presente edicto hago saber:

Que habiendo sido nombrado Juez por el Excelentísimo señor Ministro del Aire para instruir juicio sumarísimo contradictorio en averiguación de méritos para la concesión de la Medalla Militar, a favor de los tenientes don Antonio López Sert, don Nicánor Bartolomé Agúndez, don Jorge Luis Muntada, don José María Osborne Vázquez y otros, y a favor de los tenientes don Luis Guervós Martín, don Juan Suárez Oviedo, don José Horst Zimmermann, don Luis Palacios Vega, don Jaime Palmero Palmetta, don Edmundo Porto Correia y don João Soares de Oliveira, todos ellos fallecidos.

Ruego a todos los que deseen declarar en dichos expedientes lo hagan en el término de tres días, a partir de la publicación de este edicto en el BO-

LETIN OFICIAL DEL ESTADO, en este Juzgado sito en el Ministerio del Aire 1.<sup>a</sup> Sección del Estado Mayor.

Dado en Madrid, a 28 de septiembre de 1939.—Año de la Victoria.—Luis Navarro Garnica.—El Secretario, Enrique Moya.

## DELEGACION DE INDUSTRIA DE MÁLAGA

### Nueva Industria

Dando cumplimiento al Decreto de 20 de agosto de 1938 sobre implantación de nuevas industrias o ampliación de las existentes.

Don Félix de la Riva García, con nombre comercial de «Sucesor de Riva Hermanos», vecino de Málaga, solicita autorización para puesta en marcha de una nueva industria de refinación de aceite de oliva con anexo de jabonería, con una producción diaria de 20.000 kg. de aceite refinado y 2.500 kg. de jabón.

A este fin se necesita importar:

### MAQUINARIA

Pesetas

Una bomba de vacío, con un importe de ... ... ...	5.899,50
Un aparato para engrase automático ... ... ...	1.518,—
Total ... ... ...	7.417,50

### MATERIAS PRIMAS (cantidad anual)

100 toneladas de tierra de corante, con un importe de 96.000,—	
20 kg. de Alikerina ... ... ...	2.580,—
Total ... ... ...	98.580,—

Quien se crea perjudicado por la puesta en marcha de esta nueva industria o importación podrá reclamar en el plazo de 8 ó 15 días, a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, respectivamente, ante la Delegación de Industria, Avenida de Pries, núm. 3.

Málaga, 31 de agosto de 1939.—Año de la Victoria.—El Ingeniero Jefe, E. Escrivé.

## MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE MADRID

Solicitado duplicado del resguardo de empeño de Alhajas en la C. R., número 30.477, por 700 pesetas, fecha 13 de junio de 1936, se anuncia será expedido, anulándose el primitivo, si durante treinta días, desde hoy, no se presenta reclamación en contrario.

Madrid, 16 de septiembre de 1939.—Año de la Victoria.—Por el Interventor, Miguel Rodríguez.

3.795-G

## COMUNIDAD DE LA CIUDAD Y TIERRA DE SEGOVIA

El dia 29 del próximo mes de octubre, a las once de la mañana, en las Casas Consistoriales de esta Ciudad y Oficina de la Junta de la Comunidad, bajo la presidencia del señor Alcalde-Presidente de la misma o quien legalmente haga sus veces, con asistencia de un Vocal de la referida Junta y de un funcionario de Montes y dando fe del acto un Notario de la capital, se celebrará la subasta de 31.672 pinos y 702 trozas que cubican 4.774,312 metros cúbicos de madera y 1.423,831 de leña, bajo el tipo de tasa-ción de doscientas cuarenta y cinco mil ochocientas treinta y cuatro pesetas con setenta y cinco céntimos. (245.834,75) pesetas, procedentes del monte denominado «Coteras del León y Agregados», números 141, 142 y 143 del Catálogo de esta provincia y perteneciente a esta Comunidad radicante dicho monte en término municipal de «El Espinar».

Las proposiciones se harán precisamente en pliegos cerrados y con sujeción al modelo que al final se señala y se acompañará a las mismas la carta de pago que acredite haber ingresado en la Caja General de Depósitos, en la Sucursal de la provincia o en la Depositaria de fondos de la Comunidad el 5 por 100 de la tasación y la cédula personal del propónente.

En la Secretaría de la Comunidad, establecida en el piso bajo de las Casas Consistoriales de esta Ciudad, estarán de manifiesto los pliegos de condiciones facultativas y económicas, todos los días laborables de diez a trece y los pliegos se admitirán desde el día siguiente en que aparezca el anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, hasta el dia anterior al señalamiento de la subasta.

Serán de cuenta del rematante los pagos del importe del presupuesto de gastos de gestión técnica, anuncios en los «Boletines» y periódicos locales, gastos de expediente y todo lo que con él se relacione.

Las proposiciones serán extendidas con arreglo a la Ley del timbre.

Lo que se anuncia al público por medio del BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia y el periódico «El Adelantado de Segovia» para conocimiento de aquéllos a quienes interese.

Segovia, 25 de septiembre de 1939.—Año de la Victoria.—El Alcalde-Presidente (ilegible).

### Modelo de proposición

Don....., enterado de los pliegos de condiciones y anuncios insertos en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y de la provincia, referente a la subasta de 31.672 pinos y 702 trozas que cubican 4.774,312 metros cúbicos de

madera y 1.423,831 de leña del monte números 141, 142 y 143 del catálogo denominado «Cotera del León y agregados», sito en el término municipal de «El Espinar», de la pertenencia de....., se obliga a ejecutar el aprovechamiento mencionado con estricta sujeción a todas y cada una de las condiciones de los pliegos por la cantidad de..... pesetas (en letra) y al efecto ha hecho el depósito en..... o en la Depositaria de fondos de la Comunidad del 5 por 100 del importe de la tasa-ción y lo acredita con el adjunto recibo:

Fecha, firma y rúbrica del propónente.

1.791-O

## COLEGIO NOTARIAL DE ZARAGOZA

Doña Carmen Poblador Ruiz, viuda de don José M. Guajardo, Notario que fué de Maella, ha dirigido instancia a la Junta Directiva de este Colegio, en 26 de agosto próximo pasado, solicitando la devolución de la fianza pignoraticia que su citado esposo constituyó para garantir la gestión del cargo de Notario, cuyo fidejatario falleció en 26 de julio de 1936.

Y en virtud de lo dispuesto en el artículo 32 del Reglamento del Notariado, se hace pública la solicitud de dicha señora para que las personas que, en su caso, hayan de hacer alguna reclamación lo verifiquen en las Oficinas de este Colegio, sito en la Plaza de Justicia, núm. 1, dentro de un mes contando desde la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia, haciendo constar que dicho Notario desempeñó además la Notaría de Villarino de los Aires, en el Colegio de Vallado.

Zaragoza, 2 de septiembre de 1939.—Año de la Victoria.—El Decano, P. A. José M. Laguna.

1.792-O

## FACULTAD DE MEDICINA DE CADIZ ANUNCIO

Solicitada por don Antonio Calbo Cuadrado la expedición de un nuevo título de Licenciado en Medicina y Cirugía, por haber perdido el suyo original en el incendio que sufrió su domicilio en esta capital; en cumplimiento de lo dispuesto por la Orden Ministerial de Educación Nacional, fecha 2 de agosto de 1938, se anuncia por el presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO para los efectos que procedan.

Cádiz, 29 de agosto de 1939.—Año de la Victoria.—El Decano accidental (ilegible). 1.793-O

## DIRECCION GENERAL DE CAMINOS

### Construcción y Explotación Estudios y Construcciones

Hasta las trece horas del dia 14 de octubre próximo se admitirán en el Negociado de Estudios y Construcciones, del Ministerio de Obras Públicas y en todas las Jefaturas de Obras Públicas, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de la carretera Nacional de Madrid a Francia por Irún.—Variación de trazado entre los puntos kilométricos 273. 218/85 y 275. 706/25.—Travesía exterior del pueblo de Prádanos de Bureba, cuyo presupuesto asciende a 323.732,67 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de ocho meses, a contar de la fecha de comienzo de las obras, y siendo la fianza provisional de 9.712 pesetas.

Tanto en la fianza definitiva como en la provisional, si fuera en efectos, deberá ser presentada por los contratistas la póliza de adquisición de los valores, suscrita por Agente de Cambio y Bolsa.

La subasta se verificará en la Dirección general de Caminos, situada en el Ministerio de Obras Públicas, el dia 21 de octubre próximo, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Obras Públicas y en la Jefatura de Obras Públicas de Burgos, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase 6.<sup>a</sup> (4,50 pesetas) o en papel común con póliza de igual precio, desecharándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas en la forma que determina el apartado A) del Real Decreto-Ley de 6 de marzo de 1929 («Gaceta» del 7) y en el pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la contrata de estas obras. Una vez que le sea adjudicado el servicio, presentará el contrato de trabajo que se ordena en el B) del mismo Real Decreto-Ley.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real Decreto de 24 de diciembre de 1928 («Gaceta» del dia siguiente) y disposiciones posteriores, presentando las certificaciones con la firma debidamente legalizada.

Madrid, 27 de septiembre de 1939.—Año de la Victoria.—El Director general, José Delgado.

1.803-O

## DIRECCION GENERAL DE CAMINOS

## Construcción y Explotación

## Estudios y Construcciones

Hasta las trece horas del día 14 de octubre próximo, se admitirán en el Negociado de Estudios y Construcciones, del Ministerio de Obras Públicas y en todas las Jefaturas de Obras Públicas, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de la carretera Nacional de Madrid a Francia por Irún.—Nuevo puente sobre el río Arlanza, en Lerma, cuyo presupuesto asciende a pesetas 621.431,38, debiendo quedar terminadas en el plazo de dieciséis meses, a contar de la fecha de comienzo de las obras, y siendo la fianza provisional de 18.642,95 pesetas.

Tanto en la fianza definitiva como en la provisional, si fuera en efectos, deberá ser presentada por los contratistas la póliza de adquisición de los valores, suscrita por Agente de Cambio y Bolsa.

La subasta se verificará en la Dirección general de Caminos, situada en el Ministerio de Obras Públicas, el día 21 de octubre próximo, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Obras Públicas y en la Jefatura de Obras Públicas de Burgos, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase 6.4 (4,50 pesetas) o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas en la forma que determina el apartado A) del Real Decreto-Ley de 6 de marzo de 1929 («Gaceta» del 7) y en el pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la contrata de estas obras. Una vez que le sea adjudicado el servicio presentará el contrato de trabajo que se ordena en el B) del mismo Real Decreto-Ley.

Las Empresas, Compañías o Sociedades propónentes están obligadas al cumplimiento del Real Decreto de 24 de diciembre de 1928 («Gaceta» del día siguiente) y disposiciones posteriores, presentando las certificaciones con la firma debidamente legalizada.

Madrid, 27 de septiembre de 1939.—Año de la Victoria.—El Director general, José Delgado.

ANUNCIOS  
PARTICULARES

## BANCO DE GIJÓN

## Gijón

## Anuncio

Habiéndose comunicado el extraviado de los siguientes resguardos de depósito en custodia, expedidos por este Banco de Gijón, a nombre de don Luis Suárez del Villar y Argüelles, en las fechas indicadas a continuación, se hace público por tres veces, con intervalos de diez días de una a otra inserción, de conformidad con lo establecido en los artículos 11 y 50 de nuestros Estatutos:

Resguardo número 8.248, constituido el 23 de agosto de 1916, comprensivo de pesetas nom. 1.000 en 2 acciones La Unión Asturiana, números 640/41.

Resguardo número 10.380, constituido el 12 de julio de 1920, comprensivo de pesetas nom. 11.000 en 22 Obligaciones Hipotecarias de Carbones de Berga, S. A., al 4½% anual, números 1.159/60, 1.217/18, 1.809, 2.981/82, 3.156/57, 3.811, 4.455/56, 4.842/49, 5.915/14.

Resguardo número 11.634, constituido el 21 de septiembre de 1921, comprensivo de pesetas nom. 18.000 en 56 Obligaciones Hipotecarias de la S. A. Carbones de Berga, números 523, 694, 871, 897, 965/67, 1.009/10, 1.023/27, 1.615/16, 1.618, 1.620, 2.028, 2.254, 2.686/87, 3.071, 3.214, 3.412, 3.980, 4.038/39, 4.625, 5.677/79, 5.845/48.

Resguardo número 11.773, constituido el 29 de septiembre de 1921, comprensivo de pesetas nom. 11.500 en 23 Obligaciones de la S. A. Carbones de Berga, números 227/28, 1.431/33, 1.650, 1.663, 2.662/65, 3.491/92, 3.773, 3.975 y 76, 4.180/3, 4.270, 4.302/3.

Resguardo número 11.799, constituido el 17 de diciembre de 1921, comprensivo de pesetas nom. 4.000 en 8 Obligaciones Hipotecarias de la S. A. Carbones de Berga, números 1.955, 4.795, 5.512/3, 5.425/26, 5.652, 5.993.

Resguardo número 16.796, constituido el 5 de mayo de 1926, comprensivo de pesetas nom. 4.000 en 8 acciones del Banco de España, números 156.195/96, 188.662, 214.234, 220.701, 266.264, 267.423/24, comprendidas en el extracto de inscripción, núm. 6.008.

Resguardo número 16.817, constituido el 18 de mayo de 1926, comprensivo de pesetas nom. 15.000 en 50 Cédulas Hipotecarias del Banco Hipotecario de España al 6% anual, números 103.882/911.

Resguardo número 16.824, constituido el 21 de mayo de 1926, comprensivo de pesetas nom. 15.000 en 50 Cédulas Hipotecarias del Banco Hipotecario de España al 5% anual, números 77.429 a 58.

Resguardo número 18.419, constituido el 19 de abril de 1927, comprensivo de pesetas nom. 57.500 en 55 títulos de la serie A., números 666.370/72, 667.623, 678.548/78 y 8 de la serie C., números 194.345/50, 196.100/1 de Deuda Amortizable al 5%, emisión 1.2 de enero de 1927.

Resguardo número 18.877, constituido el 19 de mayo de 1927, comprensivo de pesetas nom. 59.500 en 9 títulos de la serie A., números 422.662/70; 2 de la serie B., números 145.618/19, y 10 de la serie C., números 125.006/15 de Deuda Amortizable al 5%, emisión 15 de febrero de 1927.

Resguardo número 20.485, constituido el 20 de julio de 1928, comprensivo de pesetas nom. 20.000 en 2 Carpetas provisionales de la serie D., números 4.542/43 de Deuda Amortizable 4%, emisión 1.2 de abril de 1928, sin impuestos.

Resguardo número 21.312, constituido el 30 de marzo de 1929, comprensivo de pesetas nom. 20.000 en 4 Carpetas provisionales de la serie E., números 14.794/97 de la Deuda Ferroviaria Amortizable del Estado 4½% anual.

Gijón, 18 de agosto de 1939.—Año de la Victoria.—El Consejero-Secretario, Higinio Gutiérrez.

2.015-P

3-29-IX-39

## SOLER Y TORRA HERMANOS

## BANQUEROS

## Barcelona

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito en custodia, núm. 17.433, librado en 26 de octubre de 1933, por esta Banca, a favor de doña Esperanza Rocà Fossas, se avisa que si dentro del plazo de un mes, a contar de la publicación del presente anuncio no es formulada ninguna reclamación, será anulado el mencionado resguardo y se extenderá el correspondiente duplicado, a favor de la referida titular, quedando exenta esta Banca de toda responsabilidad.

Barcelona, 18 de septiembre de 1939.—Año de la Victoria.

## TARRASA INDUSTRIAL, S. A.

## Tarrasa

A los efectos prevenidos en el artículo 4º de la Ley de 1.º de junio de 1939, se recuerda que en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 215, correspondiente al 3 de agosto próximo pasado se publicó por esta Sociedad emisora el anuncio de extravío de los siguientes títulos:

Denunciante: Ryda Comunidad de

Presbiteros Coadjutores de Berga.—7 Obligaciones, números 3.001 al 3.003 y 3.168 al 3.171.

Denunciante: Demetrio Sánchez Santacruz.—45 Obligaciones, números 1.148 al 1.154, 1.308, 1.392 al 1.395, 1.418, 1.563 al 1.566, 1.802, 2.138 al 2.147, 2.150, 2.222 al 2.224, 2.710, 2.714 y 2.715, 2.719 y 2.720, 2.769, 2.860 al 2.862, 2.895, 2.954, 3.229 y 3.230.

En dicho anuncio se advertía que si en el término de tres meses, contados desde su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO no se hubiere notificado a esta Sociedad la existencia de oposición, procedería a solicitar del Juzgado autorización para la anulación de los títulos correspondientes y expedición de los oportunos duplicados.

El plazo para formular oposición termina el día 3 de noviembre próximo.

Tarrasa, 5 de septiembre de 1939.—Año de la Victoria.

3.755-P

#### «FABRICA DE MIERES». S. A.

##### Ablaña

A los efectos que dispone la Ley de primero de junio último, se hace público que por parte de los señores que a continuación se expresan, ha sido comunicada a esta Sociedad la desposesión de los títulos de «Obligaciones Hipotecarias 6 por 100» siguientes por ella emitidos:

Don Luis Roca de Togores, Madrid. 40 títulos números 32.883, 32.888 a 900 y 32.911 a 34.

Don Efrén de Enriquez Fernández, Madrid. 154 títulos números 814 y 35, 27.885 a 904, 36.730 a 811, 39.381 a 410, 40.288 a 407, 45.255 y 45.256, 45.231 a 40, 45.248 a 54 y 45.257.

Don Marcial Nadal y Sala, Madrid. 83 títulos números 27.790 a 814, 9.863 a 852, 49.867, 26.721 a 24, 24.580 a 89 y 15.882 a 91.

Don José Medina Tuya, Oviedo, 10 títulos números 26.691 a 700.

Don Luis Fernández Huergo, Gijón. 20 títulos números 568 a 71, 12.673 y 74, 19.254 a 58, 19.323 y 19.422 a 29.

Doña Carmen Aza, Madrid, 100 títulos números 36.469 a 568.

Don Fernando García de Vinuesa, Trubia, 55 títulos números 47.289 a 346.

Don Joaquín Alcalá Sigüenza, Madrid, 10 títulos números 18.781 a 790.

Don Juan Sierra Arevalo, Madrid. 85 títulos números 32.625 a 90 y 32.301 a 19.

Doña Patrocinio González González, Madrid. 52 títulos números 32.570 a 96, 32.601 a 19, 1.857 y 58, 34.343 a 48 y 32.803 a 6.

Don Rafael A. Scotti, Madrid, 60 títulos números 33.659 a 68, 35.203 a

11, 35.162, 36.073 a 92 y 41.462 a 81. Don Lamberto Martínez Díez, Madrid, 18 títulos números 17.645 a 54 y 42.142 a 49.

Don José Sela y Sela, Mieres, 162 títulos números 551 a 53, 3.092, 6.263 a 64, 9.713, 14.739 a 830, 16.077 a 78, 22.056 a 60, 36.839 a 43, 36.847, 1.146 a 51, 2.907 a 13, 5.053 a 54, 5.382 a 44, 6.036 a 38, 6.413, 6.818 a 19, 6.425, 7.333 a 42, 7.865 a 63, 14.489 a 500, 14.751 a 770, 14.781 a 88 y 21.392 a 404.

Don Joaquín García Alvarez, Noreña, 1 título número 12.080.

Doña Pilar Alvarez Miranda, Gijón, 20 títulos números 3.929 a 948.

Don Pedro Pidal B. de Quirós, Gijón, 76 títulos números 20.430 a 80, 21.001 a 9 y 23.114 a 119.

Lo que se hace público de todos aquellos a quienes puede interesar, con advertencia de qué, si en el término de tres meses desde la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el diario «La Nueva España», de Oviedo, no hubiere sido notificada a esta Sociedad la existencia de oposición, procederá a solicitar del Juzgado autorización para la anulación de los expresados títulos y expedición de los oportunos duplicados.

Ablaña (Mieres), a 28 de agosto de 1939.—Año de la Victoria.—El Secretario del Consejo de Administración, Marcelino Sánchez.

3.702-P.

#### LA VICTORIA DE BERLIN ANUNCIO

Habiéndose extraviado la póliza definitiva num. S-4.772, que la Sociedad de Seguros «La Victoria de Berlin» expidió en 19 de junio de 1925, sobre la vida de don Luis Gil de Biedma, se hace público por medio del presente anuncio, que si no fuera presentada en la Dirección para España de la citada Sociedad, Carrera de San Jerónimo, núm. 13, Madrid, dentro del término de treinta días, a contar desde esta fecha, se tendrá por nula y sin efecto alguno y será substituida por otro documento de igual fuerza y valor.

3.753-P.

#### SOCIEDAD MINERA Y METALURGICA DE PENARROYA

##### Madrid

Presentadas a esta Sociedad denuncias por desposesión de títulos de Obligaciones de la misma con anterioridad al 1º de junio último, fecha de la Ley del Estado, sobre declaración de nulidad de los primitivos títulos y expedición de duplicados, se publica este anuncio a fin de que cualquier per-

sona o entidad que se considere con mejor derecho, pueda formular la oposición que la propia Ley autoriza.

##### Segunda relación

Denunciante: Don Gerardo Pardos Fernández.—50 Obligaciones, números 4.056 al 4.100 y 8.814 al 8.817, todos ellos inclusive.

Denunciante: Don Eugenio Mayor Miguel.—49 Obligaciones, núms. 11.841 al 11.845, 22.781 y 22.782, 23.269, y 23.270, 43.137 al 43.160, 65.69 al 65.900, 68.450 al 68.453, 94.925 al 94.927 y 104.532 al 104.537, todas inclusive.

Denunciante: Doña Carmen Millas Prendergast.—2 Obligaciones, números 87.712 y 87.713.

Denunciante: Don Gabriel Pérez de Vargas Palomeque.—40 Obligaciones, números 57.756 al 57.755, todas inclusive.

Denunciante: Don Niccolás Ricardo García Cañada y su esposa, doña Consuelo Carrillo de Santapau.—108 Obligaciones, números 17.889 al 17.896, 68.046 al 68.129 y 26.782 al 26.783, todas inclusive.

Denunciante: Don Francisco Varona y Revuelta, como depositario de Obligaciones de don Ángel Lesmes García.—62 Obligaciones, números 30.304 al 30.207, 43.443 al 43.447, 50.253 al 50.268, 85.748 al 85.749, 86.011 al 86.013, 93.656 al 93.662, y 105.013 al 105.037, todos inclusive.

Denunciante: Don Carlos Montenegro Cano.—50 Obligaciones, números 32.830 al 32.879, ambos inclusive.

Denunciante: Don Ángel Díaz-Olmo, como apoderado de doña Mercedes Fernández Villaverde y Roca de Togores.—100 Obligaciones, números 36.033 al 36.099, 59.501 al 59.512, 69.706 al 69.713, 85.638 al 85.647 y 117.417 al 117.419, todas inclusive.

Denunciante: Ilmo. Sr. Obispo de Madrid-Alcalá.—40 Obligaciones, números 10.319 al 10.350, 15.689, 24.513 y 24.514, 92.565, 93.608 y 95.196 al 95.198, todas inclusive.

Denunciante: El Banco de España, como depositario de don Esteban Giménez García.—124 Obligaciones, números 79.601 al 79.624 y 79.629 al 79.728, todas inclusive.

Denunciante: Alfaro y Cia., S. en C., como depositarios de doña Florencia Hernández Gil.—6 Obligaciones, números 50.023 y 15.948 al 15.952, ambos inclusive.

Denunciante: La misma casa, como depositarios de don José María Moreno Ferrer.—4 Obligaciones, números 117.493 al 117.496, todas inclusive.

Denunciante: La misma casa, como depositarios de doña María Zatorre Lacorrea.—40 Obligaciones, números 19.580, 33.693 al 33.696, 94.417 al 94.425,

99.897 al 99.902 y 117.469 al 117.488, todos inclusive.

Denunciante: El Banco Comercial, de Barcelona, como depositario de don Juan de la Cruz Cuadrada.—10 Obligaciones, números 7.461 al 7.470, ambos inclusive.

Se advierte que si en el término de tres meses desde la fecha de la inserción del anuncio no se notifica a esta Sociedad la existencia de oposición, procederá a solicitar del Juzgado la autorización para anular los títulos y expedir duplicados.

Madrid, a 11 de agosto de 1939.—Año de la Victoria.

2.138-P

expedir los correspondientes duplicados de los mismos.

San Sebastián, 25 de agosto de 1939.  
Año de la Victoria.—El Presidente del Consejo de Administración, Felipe Lazcano y Morales de Setién.

3.700-P

### SOCIEDAD MINEA Y METALURGICA DE PEÑARROYA

Madrid

Presentadas a esta Sociedad denuncias por desposesión de títulos de Obligaciones de la misma con anterioridad al 1.º de junio último, fecha de la Ley del Estado sobre declaración de nulidad de los primitivos títulos y expedición de duplicados, se publica este anuncio a fin de que cualquier persona o entidad que se considere con mejor derecho, pueda formular la oposición que la propia Ley autoriza.

#### Primera relación

Denunciante: Doña Blanca Rodríguez de Rivas y de la Gándara.—35 Obligaciones, números 18.366 al 18.406, ambos inclusive.

Denunciante: Doña Rosario Gallardo y García.—35 Obligaciones, números 6.794 al 6.801, 39.356 al 39.361, 41.078 y 41.079, 102.347 al 102.365, todos inclusive.

Denunciante: Don Vicente Ballesteros García.—6 Obligaciones, números 78.986 al 78.991, ambos inclusive.

Denunciante: Don Manuel Lazcano Hernández.—5 Obligaciones, números 24.213, 61.474, 98.300 a 98.302, ambos inclusive.

Denunciante: Don Benigno González Escárzaga.—20 Obligaciones, números 28.632 al 28.651, ambos inclusive.

Denunciante: Don Manuel Arizmendi Simancas.—2 Obligaciones, números 115.577 y 115.578.

Denunciantes: Don Alvaro y don Fernando Rodríguez de Rivas y Fernández, conjuntamente.—70 Obligaciones, números 62.025 al 62.294, ambos inclusive.

Denunciantes: don Tomás de Llinars Muguiro y doña Amparo Pidal (indistintamente).—150 Obligaciones, números 30.343 al 30.392 y 54.501 al 54.600, ambos inclusive.

Denunciante: Reverenda Madre Procuradora del Instituto de María Reparadora.—20 Obligaciones, números 13.815 al 13.829 y 96.561 al 96.565, ambos inclusive.

Denunciante: Don Miguel del Yerro y Ruiz-Zorrilla, como administrador legal de su esposa doña Dolores Sánchez-Monge y Martín-González.—39 Obligaciones, números 86.828 al 86.836, 13.595 al 13.603, 13.608 al 13.624, 34.276 al 34.279, ambos inclusive.

Denunciante: Don Serafín Rodríguez García, mandatario de doña Elisa Rodríguez de la Viña.—276 Obligaciones, números 100.113 al 100.312 y 100.325 al 100.400, ambos inclusive.

Denunciante: Don Esteban Ávila Pla.—326 Obligaciones, números 6.289 al 6.294, 6.752, 6.781 al 6.789, 9.863 al 9.866, 10.595 al 10.612, 10.822 y 10.823, 17.209 al 17.243, 27.066 y 27.067, 30.961 al 30.992, 34.601, 44.011 al 44.014, 61.125 al 61.186, 68.686 al 68.743, 75.574 y 75.675, 75.820 al 75.842, 84.596 y 84.597, 84.626 y 84.627, 84.667 y 84.668, 90.741, 91.153 y 91.154, 101.285 al 101.296, 111.467 al 111.506, 112.966, 115.750 al 115.754, ambos inclusive.

Se advierte que si en el término de tres meses desde la fecha de la inserción del anuncio no se notifica a esta Sociedad la existencia de oposición, procederá a solicitar del Juzgado la autorización para anular los títulos y expedir duplicados.

Madrid, 20 de julio de 1939.—Año de la Victoria.

2.057-P

### SOLER Y TORRE HERMANOS

Banqueros  
Barcelona

Habiéndose extraviado los resguardos del depósito en custodia, números 43.006, 43.007 y 43.008, librados por esta Banca en 4 de octubre de 1938, a favor de don Victoriano Gargori Rubio, se avisa que si dentro del plazo de un mes, a contar de hoy no es formulada ninguna reclamación, se anularán los mencionados resguardos y se extenderán los correspondientes duplicados, a favor de dicho titular, quedando exenta esta Banca de toda responsabilidad.

Barcelona, 19 de septiembre de 1939.  
Año de la Victoria.

### SOCIEDAD ANONIMA «EGUIA»

San Sebastián

Conforme a lo preceptuado en la Ley de primero de junio del año en curso sobre anulación y consiguiente expedición de duplicados de títulos desaparecidos y a los efectos que en la misma se determinan, se publica la primera relación de los señores que han denunciado a esta empresa a título de propietarios, el haber sido desposeídos de los valores de la misma que a continuación se detallan:

Doña Pilar Velázquez-Duro y Fernández-Duro, 15 acciones números 523 al 42.

Doña Dolores Velázquez-Duro y Fernández-Duro, 15 acciones números 543 al 57.

Don Jesús Velázquez-Duro y Fernández-Duro, 15 acciones números 588 al 602.

Se advierte que si en el término de tres meses, que empezará a contarse a partir de la fecha de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, no hubiera sido notificada a esta Sociedad la existencia de oposición, procederá a solicitar del Juzgado competente la autorización para anular los títulos expresados y

### S. A. AGUAS POTABLES Y ALCANTILLADO DE MANZANARES

Ha sido denunciado a esta Sociedad la sustracción o pérdida de los títulos de la misma que a continuación se detallan:

#### Obligaciones

Doña Adela García Caamaño, 10 obligaciones al 6 por 100, de 500 pesetas cada una, núm. 1.658 a 1.661, 1.729 a 1.734, todos inclusive.

#### Acciones

Sres. Hijos de Enrique Ochoa Quesada, 40 de a 250 pesetas, números 1.174 a 1.213, todos inclusive.

Doña Francisca Juárez Capilla, 4 de a 250 pesetas, números 1.531 a 1.534, todos inclusive.

Don Joaquín Zalve Quiley, 4 de a 250 pesetas, números 2.332 a 2.433, todos inclusive.

Don Francisco García Dosseijo, 10 acciones de a 250 pesetas, números 1.430 a 1.439, todos inclusive.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 1 de junio próximo pasado, se anuncia la desaparición de dichos títulos. Si, transcurriendo tres meses desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, no se hubiese comunicado a esta Sociedad la existencia de oposición, se transmitirá el asunto al Juzgado correspondiente para la anulación de los títulos referidos y expedición de los duplicados.

Manzanares, 24 de agosto de 1939.—Año de la Victoria.—El Secretario, Antonio Roncero Rodríguez.

3.701-P

# ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## EDICTO

Don Felipe de Arin y Dorronsoro, Juez de Primera Instancia accidental del Número 7 de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que renfrenda, se sigue a instancia del Banco Sainz, representado por el Procurador D. Aquiles Ullrich, expediente sobre extravío de valores, en los que, y por providencia de esta fecha, se ha acordado publicar dicha demanda-denuncia en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y de esta provincia, así como en el periódico «Madrid», para que dentro del plazo de nueve días comparezcan el tenedor o tenedores de los títulos extraviados ante este Juzgado a contradecir dicha demanda-denuncia, haciendo constar que los valores sufrieron el extravío al ser trasladados desde esta capital por conducto del Banco de España a la Sucursal del banco Sainz en Barcelona.

La relación de los valores extraviados y a qué afecta dicha denuncia son los siguientes:

Pesetas 500 nominales de Deuda Amortizable al 5 por 100, emisión de 1923, en un título serie A, número 29.891 c/cupón 1 octubre de 1936.

Pesetas 1.000 nominales de Deuda Amortizable al 5 por 100, emisión de 1923, en dos títulos serie A, número 72.477 y 78 c/cupón 1 octubre de 1936.

Pesetas 500 nominales de Deuda Amortizable al 3 por 10, emisión de 1923, en un título serie A, número 32.515 c/cupón 1 octubre 1936.

Pesetas 35.000 nominales de Deuda Amortizable al 4 por 100, emisión de 1935, en diez títulos serie A, número 360.892 a 94, 75.834 a 38 y 341.227 y 28. Cuatro títulos serie B, número 77.538 y 39, 64.246 y 123.441. Cuatro títulos serie C, num. 73.833 a 82, todos c/cupón 15 agosto 1936.

Pesetas 20.500 nominales de Deuda Perpetua Amortizable del Estado 5 por 100 en un título serie A, núm. 12.603, c/cupón 1 octubre 1936. Cuatro títulos serie B, núm. 17.096, 40.970, 41.006 y 21 c/cupón 1 octubre 1936.

Pesetas 500 nominales en Cédulas al 3 por 100 del Banco Hipotecario de España. Una núm. 17.410, c/cupón 1 octubre de 1926.

Pesetas 4.000 nominales en Cédulas al 6 por 100 del Banco Hipotecario de España en ocho títulos núm. 8.815 y 16, 203.060 y 81, 276.711, 549.654, goce.

559.911 y 849.277, todas c/cupón 1 de agosto de 1936.

Pesetas 6.000 nominales de Cédulas del Crédito Local interprovincial al 6 por 100 en 12 títulos núm. 118.000, 73.893 a 903 c/cupón 30 de septiembre de 1936.

Pesetas 2.000 nominales de Cédulas del Banco de Crédito Local de España al 6 por 100. Cuatro títulos números 130.515 a 18 c/cupón 1 de octubre de 1936.

Pesetas 2.500 nominales de Deuda perpetua al 4 por 100 interior en un título serie B, núm. 186.841 c/cupón 1 de enero de 1937.

Pesetas 25.000 nominales de Deuda Amortizable al 5 por 100, emisión 1927 sin impuestos. Cinco títulos serie C, núm. 164.837 a 41 c/cupón 1 octubre de 1936.

Pesetas 15.000 nominales Obligaciones del Tesoro 4 por 100, emisión 11 abril de 1938. Tres títulos serie B, núm. 36.515 a 17 c/cupón 11 octubre de 1936.

Pesetas 500 nominales en Acción Fábrica de sombreros de Gijón. Una núm. 1.859 c/cupón núm. 16.

Pesetas 2.000 nominales en Acciones Sindicato Asturiano del Puerto del Musel. Cuatro títulos núm. 5.060 a 63, c/cupón núm. 13.

2.000 pesetas nominales en Acciones Compañía Ferrocarril de Carreño, en cuatro títulos núm. 6.877 a 80, c/cupón núm. 5.

Pesetas 61.000 nominales Obligaciones del Tesoro al 4 por 100, emisión 11-4-936, en dos títulos serie A, núm. 79.614 y 15, c/cupón 11 octubre 1936. Doce títulos serie B, núm. 31.413 a 24, c/cupón 11 octubre 1936.

Pesetas 8.500 nominales acciones de la Compañía de los Ferrocarriles Andaluces, en diez y siete títulos núm. 12.972, 13.416, 59.339 y 10.68.870, 70.646 y 47, 7.314, 23.280, 23.306, 23.320, 24.843 y 44, 27.109 a 12, c/cupón núm. 50.

Este edicto se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 550 del Código de Comercio.

Dado en Madrid a 29 de agosto de 1939.—Año de la Victoria.—El Sr. Juez de primera instancia, Felipe de Arin. El Secretario Judicial, Joaquín Ariz. ——————

## ANUNCIOS DE INCOACION DE EXPEDIENTES DE RES- PONSABILIDADES POLI- TICAS

Conforme a los artículos 45 y 46 de la Ley de 9 de febrero de 1939 (B.O. número 44) se hace saber que por aparecer indicios de responsabilidad política se ha incaido expediente a responsabilidad contra las personas que se indican en las siguientes relaciones. Igualmente se hace saber que deben prestar declaración cuantas personas tengan conocimiento de la conducta política y social de los inculpados antes o después de la iniciación del Movimiento Nacional, así como indicar la existencia de bienes a aquéllos pertenecientes, pudiendo prestarse tales declaraciones ante el propio Juez que instruye el expediente o ante el de Primera Instancia o Municipal del domicilio del declarante. Los cuales remitirán a aquél las declaraciones directamente el mismo día que las reciban y que ni el fallecimiento, ni la ausencia, ni la incomparecencia del presunto responsable, detendrá la tramitación si fallo del expediente.

### BARCELONA

Don Salvador Heredia y de Vargas Machuca, Juez Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas de Barcelona.

Hago saber: Que en este Juzgado y por orden del Tribunal Superior de fecha 21 de agosto de 1939 se incaó expediente contra Luis Guarro Casas, de esta ciudad.

### MADRID

Don Carlos Múzquiz y Ayala, Teniente H. del Cuerpo Jurídico Militar y Juez Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas de Madrid.

Hago saber: Que por acuerdo del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de esta jurisdicción, fecha 26 de agosto de 1939, se instruyen en este Juzgado de mi cargo expediente de responsabilidad política contra:

Don Manuel Rico Avello, cuyos demás datos personales no constan.

Don Joaquín Urzúa Cadaval.

Don Nicolás Molero Lobo.

Don Filiberto Villalobos González.

Don Cirilo del Río Rodríguez.

Don Manuel Portela Valladares.

Don Manuel Becerra Fernández.

Don José María Alvarez Mendíbal.

Don Antonio Azarola Grenón, cuyos demás datos personales se ignoran.

**GUADALAJARA**

Don Mauro José de Irizar, Juez Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas de Guadalajara.

Hago saber: Que por orden del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Madrid de fechas 28 de julio y 4, 12, 16 y 19 de agosto de 1939 se tramitan en este Juzgado expedientes de responsabilidad política contra:

Manuel Andrés de Mingo, labrador, soltero, vecino de Naharros.

Melchor Barco Bérmejo, labrador, soltero, vecino de Pastrana.

Francisco Jabonero Toledano, labrador, soltero, vecino de Pastrana.

Antonio Domínguez Cuevas, de 31 años de edad, casado, natural de Palancares, vecino de Humanes, industrial.

Agustín González Abad, de 23 años de edad, soltero, labrador, natural y vecino de Lupiana.

Leonardo Martínez de Gregorio, de 19 años de edad, soltero, labrador, natural y vecino de Lupiana.

Justiniano Plaza Domínguez, de 28 años de edad, casado, albañil, natural de Almonacid de Zorita (Guadalajara).

Mariano Martínez Verdura, de 21 años de edad, soltero, jornalero, natural y vecino de Lupiana.

Juan García Benito, 19 años de edad, soltero, labrador, natural y vecino de Lupiana.

Basilio Verdura Romanos, de 33 años de edad, soltero, labrador, natural y vecino de Lupiana.

Francisco Gutiérrez Sotoca, de 34 años de edad, soltero, labrador, natural y vecino de Saelices de la Sal (Guadalajara).

Saturio de Diego García, de 26 años de edad, natural de Luzón (Guadalajara).

José García Fuentes, de 25 años de edad, casado, natural de Marchamalo, vecino de Humanes, ajustador mecánico.

Gregorio Lafuente Arraziz, de 40 años de edad, soltera, natural de Zárate (Vitoria), vecina de Guadalajara, enfermera.

Saturnino Delgado Bandera, de 53 años de edad, viudo, natural de Círuelas, vecino de Humanes, jornalero.

Juan Mateo Ongil, de 30 años de edad, casado, natural y vecino de Mohernando (Guadalajara).

Demetrio Bravo Valenciano, de 21 años de edad, soltero, natural y vecino de Mohernando.

Antonio Cañadas Ortega, de 47 años de edad, casado, natural y vecino de Guadalajara.

Amalia Pastor García, de 52 años e

edad, casada, natural y vecina de Buidia (Guadalajara).

Luis Notario Marcos, de 48 años de edad, casado, natural y vecino de Humanes (Guadalajara), labrador.

Miguel Alonso Muñiz, de 49 años de edad, casado, Brigada de la Guardia Civil, natural de Guadalupe (Cáceres) y vecino de Guadalajara.

**TOLEDO**

Don Miguel Serrano, Juez Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas de Toledo.

Hago saber: Que en este Juzgado y por acuerdo del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Madrid de 15 de agosto de 1939 se tramitan expedientes de responsabilidad política contra:

Elias Ochoa Egido, vecino de Miguel Esteban.

Serapio Pérez Arribas, casado, jornalero, vecino de Quintanar de la Orden.

Quintin Chacón Varela, vecino de Talavera de la Reina.

Domingo Díaz Cabañas, soltero, vecino de Cobejas.

Benito Rey Corrales, vecino de Quintanar de la Orden.

Julian Pérez Crueso, casado, chófer, vecino de Navahermosa.

Purificación del Cerro Sánchez, soltera, vecina de Navahermosa.

Hipólita Sánchez del Cerro, soltera, vecina de Navahermosa.

Aniceto Muñoz Villanueva, vecino de Villa de Don Fadrique.

Feliciano Navarro García, vecina de Villatobas.

**LUGO**

Don Ricardo A. Abundancia, Juez Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas de Lugo.

Hago saber: Que en este Juzgado y por acuerdo del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de La Coruña de 7, 25 y 28 de agosto de 1939 se tramitan expedientes contra:

José María García Fresno Martínez, Alíerez de Navio, soltero, vecino de Ribadeo.

Jose Fernandez López de Poy, industrial, soltero, vecino de Los Nogales (Lugo).

Manuel Fernández Sánchez de Poy, Oficial del Ayuntamiento, divorciado, vecino de Los Nogales (Lugo).

Aniceto Gómez Guerra de Poy, soltero, vecino de Rao (Lugo).

Jesús Rodríguez Casanova, labrador, soltero, vecino de Ribas Altas (Monte de Lemos).

**ALBACETE**

Don Antonio-José Belda, Juez Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas de Albacete.

Hago saber: Que por acuerdo del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Albacete de 26 de agosto de 1939 se siguen en este Juzgado expedientes de responsabilidad política contra:

Manuel Ortiz Pastor, natural y vecino de Villarrobledo, soltero, de 19 años de edad, albañil.

Orestes Muñoz Tendero, natural y vecino de Madrigueras, casado, de 34 años de edad, jornalero.

Feliciano Roldán Carretero, natural y vecino de Madrigueras, soltero, de 22 años de edad, jornalero.

Lorenzo Romero de la Cruz (a) «Lolo», natural y vecino de Villarrobledo.

Antonio Sevilla Bautista, vecino de Villarrobledo.

Joaquín López Lorenzo, natural y vecino de Hellín, casado, de 43 años de edad, veterinario.

Rafael Cuesta Villena, natural y vecino de Albal, casado, de 30 años de edad, albañil.

Isidro Salmerón Pérez, natural de Cieza, vecino de Villarrobledo, de 47 años de edad, comerciante.

León Talavera Martínez, natural y vecino de Madrigueras, casado, de 27 años de edad, jornalero.

Juan Martínez + reja (a) «Rano y Pernia», natural y vecino de Hellín, casado, de 32 años, jornalero.

Antonio García Mascuñán (a) «Tuerto de Hellín», natural y vecino de Hellín, casado, de 29 años de edad, hilador.

**OVIEDO**

Don Victoriano Argüelles, Juez Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas de Oviedo.

Hago saber: Que por acuerdo del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Oviedo me hallo instruyendo expedientes contra:

Constantino García García, industrial, vecino de Gijón, domiciliado en Natahoyo Baiona, 3.

Joaquín Ribrasco Adrada, casado, vecino de Gijón.

**ORENSE**

Don B. Mostaza, Juez Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas de Orense.

Hago saber: Que por acuerdo del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de La Coruña me hallo instruyendo expediente contra:

Leopoldo González Delgado, labrador, casado, vecino de Viobra (Valdeorras).

Manuel García Rodríguez, casado, vecino de La Vega (Valdeorras).

**VALLADOLID**

D. Mariano Aniceto Galán, Juez Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas de Valladolid.

Hago saber: Que por acuerdo del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Valladolid de 21, 27 y 31 de julio y 4 de agosto de 1939 se siguen en este Juzgado expedientes de responsabilidad política contra los inculpados siguientes:

Bonifacio San José Lucas, ferrovial, casado, vecino de Valladolid.

Cipriano Calleja García, peón albañil, casado, vecino de Valladolid, con domicilio en la Carretera de Villabáñez, núm. 4.

Marcelo Martínez Escudero, ferrovial, soltero, natural de Cebillas de Santa Marta, vecino de Valladolid.

Mateo Escribano Calderón, albañil, casado, natural y vecino de Valladolid.

Agapito García Gómez, mayor de edad, vecino de Pozaldez.

Jesús Toledo Salgado, mayor de edad, vecino de Pozaldez.

Mariano Cantalapiedra García, mayor de edad, vecino de Pozaldez.

Volusiano Muñoz Carretero, mayor de edad, vecino de Pozaldez.

Sebastián Sarmentero Cámera, Sinfufo Sarmentero González, Eulogio Salgado Delgado y Román Hernández Pastor, vecinos de Vega de Valdetrionco. Manuel Martínez Rafael, vecino de Tiedra.

Nemesio Martín Morejón, Pedro Alonso Martínez, Adolfo Martín San José, Agapito López Martín, Sebastián Braña Prado, Benito Martín Tejedor, José San José Prado, Florencio San José Policarpio Díez Franco, Segundo Hernández Matilla, Agustín Esteban Alonso, Herminio Gamazo Martín, Tomás San José Prado, Isidoro San José Rodríguez, Leandro Callejas Cánovas, Epifanio Carbajosa Rodríguez, José Mendo San José, vecinos de Tiedra.

**LA CORUÑA**

D. Germán Otero Saavedra, Juez Instructor Provincial de La Coruña.

Hago saber: Que en este Juzgado y por acuerdo del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de La Coruña de 16 y 22 de agosto de 1939 se tramita expediente contra:

Manuel Cuamario Eiras, chófer, soltero, vecino de Padrón (La Coruña).

Raimundo López Pol, comerciante viudo, vecino de Santiago de Compostela, domiciliado en Caldererías, 52.

Alejandro Abella Lema, médico, casado, vecino de Mugia-Corciúñ (La Coruña).

Plácido Castro Ríos, vecino de Mugia-Corciúñ (La Coruña).

**PONTEVEDRA**

D. Gerardo Martínez Díaz, Juez Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas de Pontevedra.

Hago saber: Que en este Juzgado y por acuerdo del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de La Coruña de 22, 26 y 30 de agosto de 1939 se tramitan expedientes contra los inculpados siguientes:

Victor Romero Pazo (a) «Zorrilla», mayor de edad, natural de Sárdoma y vecino de Lavadores.

Flora Rodríguez Comesaña, mayor de edad, vecina de Beade Lavadores.

Ernesto Radio Lage, labrador, soltero, vecino de Meaño.

Ramón Arjones Cabañas, vecino de Mondariz, con domicilio en Vilar.

**CIUDAD REAL**

Don Angel S. Bascena, Juez Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas de Ciudad Real.

Hago saber: Que en este Juzgado y por orden del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Albacete, fechas 6, 9, 17, 18, 21, 22, 25 y 26 de agosto de 1939 se tramitan expedientes contra los inculpados siguientes:

Pedro Velasco Guzmán, vecino de Santa Cruz de Mudela.

Marcelino Astid Crespo, vecino de Valdepeñas.

Juan de Dios León Abad, vecino de Valdepeñas.

Manuel Porrero de Toro, vecino de Bolanos.

Francisco de la Torre Flores, vecino de Valdepeñas.

Juan Antonio López Merlo, vecino de Valdepeñas.

Valentín López, vecino de Valdepeñas.

Ramón Porrero de Toro, vecino de Bolanos.

Honorio Calzado Martín, vecino de Bolanos.

Francisco García Charlán, vecino de Ciudad Real.

Ángel Megías Maldonado, vecino de Ciudad Real.

Manuel Fernández Galán, vecino de Valdepeñas.

Manuel García Salas, vecino de Ciudad Real.

Sacramento Ruiz Caraballe, vecina de Bolanos.

Anacleto Tortajada Soler, vecino de Almodóvar del Campo.

Gualberto García Moreno Molina, vecino de Ciudad Real.

Bernardo Aleixar García, vecino de Ciudad Real.

Bonifacio Martínez Pozo, vecino de Almagro.

Pablo Galán Cargas, vecino de Ciudad Real.

Justo Rosales Ruiz de León, vecino de Valdepeñas.

Juan de Mata López Sánchez, vecino de Manzanares.

Rafael Trapero Serzano, vecino de Almodóvar del Campo.

Manuel Gutiérrez Sánchez, vecino de Bolaños.

Rafael Carvajal Palomo, vecino de Almodóvar del Campo.

Calixto Amarillo Almodóvar, vecino de Valdepeñas.

**SALAMANCA**

Don Rafael García Repáraz, Juez Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas de Salamanca.

Hago saber: Que en este Juzgado y por acuerdo del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Valladolid de 19 y 23 de agosto de 1939 se sigue expediente contra los inculpados siguientes:

Agustín Andrés de la Iglesia, de 39 años de edad, casado, jornalero, natural y vecino de esta capital (Pizarrales).

Vicente Victorio Díaz, de 43 años de edad, casado, panadero, natural de Bienvenida (Badajoz) y vecino de Salamanca.

José Álvarez Alonso, de 47 años de edad, casado, cantero, natural de Muñinos (Orense) y vecino de Salamanca.

Vidal Hernández Alonso, de 32 años de edad, soltero, dependiente, natural de Rollán y vecino de Salamanca.

Hilario Ovejero Víparo, de 55 años de edad, casado, dependiente de comercio, natural de Piedrahita (Ávila) y vecino de Salamanca.

Domingo Blázquez Giménez, de 29 años de edad, casado, albañil, vecino de Béjar, con domicilio en el Barrio Nuevo, 49.

Cipriano Blázquez Giménez, de 31 años de edad, casado, albañil, vecino de Béjar, con domicilio en la calle La Alegoria, 49.

Juan José García Hernández, de 42 años de edad, relojero, casado, natural de Huerta y vecino de Villigudino.

Tomas Pescador Criado, de 67 años de edad, vecino de El Ródón (Salamanca).

**BADAJOZ**

El Juez Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas de Badajoz hace saber:

Que por acuerdo del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Cáceres de 22 de julio de 1939 me hallo instruyendo expediente de responsabilidad política contra:

Antonio Terri Barquero (a) «Sordillo» y vecino que fue de Quintana de la Serena (Badajoz).

Serafín Valdor García, vecino de Quintana de la Serena.